VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMAEP)

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 14 de junio del 2023, a convocatoria del Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público, se llevó a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria en la que se reunieron: el Lic. Inti Muñoz Santini, Director General del Ordenamiento Urbano en la SEDUVI en representación del Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, Presidente del COMAEP; el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Secretario Técnico del COMAEP; Lic. Juan Gerardo López Hernández, en representación de la Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México; la Mtra. Norma Angélica Antonio Monroy, Directora de Acervo Bibliohemerográfico en representación de la Dra. Rosaura Ruiz Gutierrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; la Lic. Tanya Alejandra Aguilar Murrieta, Directora de Desarrollo de Proyectos Turísticos en representación de la Dra. Nathalie Veronique Desplas Puel, Secretaria de Turismo de la Ciudad de México; el Mtro. José Manuel Oropeza Morales, Titular de la Autoridad del Centro Histórico y por parte de los Representantes de la Sociedad Civil: la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden y el Dr. Ricardo Ortiz Armas.

Como invitados especiales: la Mtra. Claudia Ivett Rivera Flores, Subdirectora de Planeación y Evaluación de Proyectos, en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios; el Arq. Juan Manuel Solá Pacheco, Subdirector de Infraestructura Ciclista y Peatonal en representación del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad; el Arq. Javier Olmos Monroy, Coordinador de Desarrollo Inmobiliario, en representación de M.E.H Loredana Montes López, Titular del Fideicomiso del Centro Histórico; el Mtro. Germán Alamilla Vázquez, Director de Autorizaciones e Inspecciones, en representación del Dr. Diego Prieto Hernández, Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); la Mtra. Dolores Martínez Orralde, Subdirectora General de Patrimonio, en representación de la Mtra. Lucina Jiménez López, Directora Nacional del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); el Lic. Juan Gerardo López Hernández, Director de Vinculación Ciudadana de la Secretaría de Cultura; la Mtra Claudia Martínez, Directora Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano y la Urb. Gabriel Rosas, representantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

PROMOVENTES DE PROPUESTAS:

- Lic. Martín Gustavo Villa García
- Escultor Eduardo Bautista
- Dr. Pedro Salmerón
- Mtro. Ursus Sartoris
- Dr. Joseph Naffah Kamel
- Ing. Wasim Pablo Mobayed Khodr
- Mtro. Joaquín Vizcarra de Ita
- Mtro. Miguel Peraza
- Lic. Sergio Vicario García

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM

En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los miembros convocados a la presente sesión y de acuerdo con el Reglamento Interior del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se declaró legalmente instalada la sesión y con plena validez, lo anterior de conformidad con la convocatoria realizada el día 01 de junio de 2023, la cual se notificó a los integrantes en tiempo y forma.

Se procedió a la lectura de la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum para iniciar la sesión, que fue de 8 integrantes con voz y voto.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Mtro. Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público, dio la bienvenida a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México a nombre del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez; convocó exclusivamente a los integrantes ciudadanos del Comité para llevar a cabo la discusión de la colocación de la escultura "Pancho Villa revolucionando la Avenida Madero" en la calle Madero e Isabel la Católica del Centro Histórico; la reubicación del Monumento a la Educación en la Glorieta de Lomas de Virreyes; la colocación de la Escultura "Dos Llamas" en la intersección de Av. Paseo de la Reforma y Anillo Periférico y finalmente la colocación de la escultura "Ave Fénix" en Av. Gran Canal del Desagüe casi esquina con Circuito Interior.

ORDEN DEL DÍA
1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y confirmación de quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Discusión y valoración de nueva propuesta

a. **Colocación de Escultura "Pancho Villa Revolucionando la Avenida Madero" en la calle Madero e Isabel la Católica en el Centro Histórico.**
b. **Reubicación del Monumento a la Educación en la Glorieta de Lomas de Virreyes.**
c. **Colocación de la Escultura "Dos llamas" en la intersección de Av. Paseo de la Reforma y Anillo Periférico.**
d. **Colocación de la Escultura "Ave Fénix" en Av. Gran Canal del Desagüe casi esquina con Circuito Interior.**

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Fecha: 14 de junio de 2023, Ciudad de México.
Sesión: Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/24ORD/01/2023
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el orden del día.

4. DISCUSIÓN Y VALORACIÓN DE NUEVA PROPUESTA

a. **Colocación de Escultura "Pancho Villa Revolucionando la Avenida Madero" en la calle Madero e Isabel la Católica en el Centro Histórico.**

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, cedió la palabra al Lic. Martín Gustavo Villa García, promotor de la propuesta de la colocación de la escultura.

El Lic. Martín Gustavo Villa García comenzó comentando la importancia del objetivo del proyecto que es llevar a cabo la recuperación del espacio y la memoria histórica en la Av. Madero, dada su importancia histórica que se tiene de esta en la ciudad, comentando así que, se ha denotado la pérdida de figura de importancia de la calle Madero a causa de los comercios aledaños que se encuentran sobre esta, sin olvidar el crucial rescate de la historia gracias a proyectos escultóricos cómo el que presentaron. Así, cedió la palabra al escultor Eduardo Bautista, al Dr. Salmerón y al Mtro. Ursus Sartoris.

El C. Eduardo Bautista, escultor de la propuesta, compartió su agradecimiento por el recibimiento a la petición de la colocación de la escultura presentada y comentó el origen del desarrollo de esta misma retomando su participación en centenarios y coincidencias históricas para aportar desde una visión artística y cultural proyectos que ayuden a dar razón a las iniciativas. Así, mencionó su interés desde el conocimiento del nombramiento del "Año de Francisco Villa" para junto con el Dr. Salmeron y el Mtro. Maldonado, poder rescatar la idea desde una arista en la vida política y cultural del general Francisco Villa con una intervención escultórica que no es agresiva con el entorno, sino un detonante de divulgación de conocimientos y saberes que podrá ayudar a reconocer en el mismo Francisco Villa otras dimensiones y de la importancia al general en la Ciudad de México.

Dado el contexto de la creación de la obra, el escultor presentó las plantas y alzados a escala de la obra con las notas y dimensiones establecidas para tomar a consideración por el Comité y dio a conocer a detalle los diferentes espacios en la escultura que servirán de diferente manera y la intervención en el contexto, así como su posible interacción con los usuarios. También presentó algunos bocetos que han sido retomados para la propuesta final que se han ido retomando para contemplar detalles estéticos y técnicos, explicando que la escultura final será un retrato realista y fiel.

Finalizó su intervención comentando que está en la disposición de seguir acatando requerimientos técnicos y jurídicos para que la escultura pueda ser colocada con propiedad. También comentó que su postura es sintética y procedió a ceder la palabra al Mtro. Ursus Sartoris.

El Mtro. Ursus Sartoris, comenzó exponiendo que el proyecto más que ser un proyecto escultórico en donde, se instala una escultura referente y se enmarca en el año de celebración del centenario luctuoso del general, la trascendencia del proyecto se da hacia un punto de rescate histórico y cultural de la Ciudad de México desde la presencia del movimiento de la División del Norte que propició el cambio de nomenclatura de la antes calle "Plateros" y hoy calle "Madero", que marcó un cambio en la ciudad y el espacio público. Finalizó comentando que la importancia y el valor de la colocación de la escultura, debe quedar permanente cómo parte de jornadas culturales de la presencia de diferentes movimientos.

El Lic. Inti Muñoz tomó la palabra para completar el argumento de la posibilidad de aprobarse la colocación de este símbolo escultórico y el momento que este representa en la historia de la Revolución mexicana que es un momento definitorio y entrañable dando cuenta también, que este hecho histórico (la Revolución mexicana) ayudó a la conformación de nuestro país; mencionando obras que comparten la escena, ya sea narrada o contextualizada, de Villa tomando las calles del Centro Histórico, que ocurrió y marcó la identidad de la ciudad.

Añadió que existen muchas más huellas que seguir sobre los grupos maderistas y zapatistas, que se marcan en pequeños o grandes actos, en calles y lugares donde fueron acogidos, etcétera y así dio a entender que debería aprobarse ya que es un acto memorable a través del cual conmemoramos a mexicanos que protagonizaron la Revolución mexicana y que en un acto heroico deciden cambiar el nombre de una calle.

Retomó que el voto a favor por parte de SEDUVI debe ir acompañado con el planteamiento de que en el acuerdo se anote que se deberá seguir trabajando en el detalle del proyecto en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos para que la colocación sea plenamente aprobada.

La Mtra Valeria Valero comentó que por la ubicación también debe estar en concordancia con la autorización del INAH.

El Mtro Germán Alamilla, representante del INAH, comentó que aunado a la opinión que surja del Comité, la intervención deberá tener una autorización del INAH, en especial de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos; también compartió que ellos no tenían el completo conocimiento de la propuesta, pero sin embargo esta sigue siendo interesante, no obstante, se tendrá que valorar en conjunto con la junta interna de Monumentos y que se compartirán las fichas técnicas para poder emitir una opinión.

El Dr. Gómez Tagle reafirmó que lo comentado es obtener las autorizaciones necesarias e invitó al Comité a compartir sus opiniones al respecto.

El Mtro. Manuel Oropeza también comentó que ya tenía conocimiento del proyecto, platicando con los promoventes la ruta institucional que se debe seguir para que el proyecto pueda tener las autorizaciones necesarias del INAH, afirmando que por parte de la Autoridad del Centro Histórico se está en total acuerdo con el proyecto, tomando en cuenta su importancia por la preservación, la memoria histórica y el acto simbólico que implicó en su momento, en 1914 la llegada de los ejércitos campesinos de Villa y Zapata y que en términos del Centro Histórico que es el punto donde se plantea en la calle peatonal “Madero”, se toma desde un punto de vista no histórico, sino incluso turístico y de potencial.

Finalizó su intervención reafirmando su apoyo al término de todos los procesos para poder participar en la concretación del proyecto e hizo hincapié de la celebración orientada en la memoria del general Francisco Villa por parte del Gobierno de la Ciudad.

La Mtra. Glenda Hecksher, tomó la palabra y expresó su preocupación por la escultura de “Pancho Villa”, y argumento que no está en desacuerdo en la colocación de esculturas y la recuperación de la memoria histórica, no obstante, invitó a ser cuidadosos e intentar hacer algún análisis con historiadores que estén de acuerdo con el proyecto, así cómo el convocar a historiadores de primer nivel a que expresen su punto de vista no cómo una obra escultórica, sino hablando del personaje en sí.

Concluyó su participación diciendo que para ella es importante tomar en consideración estos análisis, y que de cualquier manera es positiva la intención del colectivo al donar la obra, pero que se debe ser cuidadoso y cauteloso en ver si vale o si se amerita darle una exposición de esta manera a “Pancho Villa”.

El Dr. Pedro Salmeron pidió la palabra y replicó el comentario de la Dra. Hecksher diciendo que historiadores importantes cómo Armando Córdova, Adolfo Gilly, Friedrich Katz mencionan que Villa y Zapata son nuestros referentes, porque son la clave de la Revolución popular, así cómo que el Gobierno Federal declaró el año de Francisco Villa, que no son ni los promoventes de este proyecto, ni el escultor Eduardo Bautista, quienes pusieron sobre la mesa este celebramiento. Continuó diciendo que los historiadores mencionados y él, tomaron en cuenta que diciembre de 1914 fue el punto culminante de la Revolución popular en México, puesto que el pueblo tomó el destino en sus manos y lo llevó a la cumbre, dando cuenta que esto es un momento simbólico.

Explicó que el colocar una estatua de Villa cambiando el nombre de una calle sigue representando una revolución, ya que esta se marca desde lo más chico hasta lo más grande y sigue siendo simbólico, ya que vincula la revolución popular y social con la aspiración democrática de manera directa.

El Dr. José Martín Gómez Tagle hizo énfasis en que el Comité revisa la gestión de obras artísticas.

El Lic. Muñoz tomó la palabra para poder aclarar que existe una representación de artistas ciudadanos y que respeta la opinión expresada por la Dra. Hecksher, pero que de alguna manera comparte la opinión del Dr. Salmerón en el hecho de que se ha declarado el “Año de Francisco Villa” y que su valoración sobre su papel en la

historia ya se ha planteado no solo al principio de la sesión, sino en otras argumentaciones sobre lo que significa "Pancho Villa". También comentó que concuerda en opinión con el Dr. Salmeron en que la historia mexicana y los trabajos académicos más importantes desarrollados a lo largo de más de un siglo de la revolución dan cuenta de que lo que está en la historia es la aportación del general Villa y que nuestro país haya podido, a partir de las gerencias populares de la revolución mexicana, poder vivir el momento que vive la democracia, las libertades, los derechos de las mujeres entre muchas otras cosas.

Finalizó diciendo que se debe trabajar en el aspecto puntual espacial y volumétrico que se trabajara con el INAH, así cómo que se tomara en cuenta la opinión de la Mtra. Hecksher, sin olvidar que existen condiciones para llevar a cabo una votación, valorando la opinión de expertos ciudadanos en materia artística y cedió la palabra al Lic. Juan Gerardo López.

El Lic. Juan Gerardo López expresó el beneplácito de la Secretaría de Cultura que materializa la recuperación de la memoria de una acción que los pueblos en lucha utilizan cómo un símbolo, cómo lo es el cambio de nomenclatura de las ciudades y que en este caso el gesto de Villa, que es notable por el cambio del nombre de la calle "Plateros", que tenía un significado en tanto a la explotación que realizaba tal gremio sobre indígenas, afrodescendientes, campesinos y artesanos por el nombre de un liberador en su momento (Francisco I. Madero).

Comentó que como integrantes de un gobierno que construye y busca una transformación, también han cambiado las nomenclaturas y mencionó que con la aprobación de la "Ley de Memoria de la Ciudad de México", se ha iniciado un análisis de nomenclatura para poder quitar nombres de "torturadores y asesinos" tanto de calles y colonias, para devolver una identidad liberadora.

El Lic. Martín Villa García tomó la palabra para compartir la reflexión a la que se pretende llegar con el proyecto, el cómo se quiere pasar a la historia el gobierno actual de la Ciudad de México, ya que mencionó, todos construyen el gobierno.

El Mtro. Ursus Sartoris comentó que ellos cómo promotores del proyecto, hacen de conocimiento que no solo se trata de la colocación e instalación de una escultura que es un símbolo y que puede despertar inquietudes, pero añadió que en la historia no todos son completamente buenos o malos y que esto se demuestra tanto en pasajes cómo en monumentos que se han establecido en la Ciudad y que han permanecido por años y que históricamente han ido cambiando. Argumentó también que lo que ellos plantean es recuperar un momento de la memoria de la Ciudad de México que escenifica el cambio de nomenclatura y que esta misma escultura está planteada para que pueda ser percibida en este caso por los diversos usuarios según sus necesidades y deseos de interacción con esta misma, pudiendo crear a la vez productos turísticos.

Concluyó que la postura que tomaron los promoventes de este proyecto no es una "ocurrencia", sino que tienen claro lo que implica y la importancia del simbolismo, la acción poética, la acción histórica y la acción política.

El escultor Eduardo Bautista comentó que desde la parte de la concepción de la función de la plástica y del arte en la colectividad y dando lugar a las inquietudes sobre grandes revolucionarios del país, es justamente la funcion y obligacion del arte y artistas hacer algo a través de monumentos, jornadas, poesia y arte y poder compartir la consciencia de que es necesario para nuestra sociedad utilizar el arte para reflexionar las disyuntivas. También comentó que es aceptable toda visión, teniendo en cuenta este tipo de acciones con el arte, no generando polémica sino propiciando la reflexión en comunidad.

El Dr. José Martín Gómez Tagle tomó la palabra e hizo hincapié que el Comité cuenta con miembros de la sociedad civil que son artistas plásticos de diferentes áreas el arte y conocimiento y que cada comentario emitido en la sesión es respetado y tomado en cuenta. Agradeció la presentación e indicó que se iba a dar réplica a la decisión que tome el comité por escrito y volvió a recordar que el INAH comentó que se debe hacer un ingreso a ellos para

que puedan hacer la valoración de espacio y pertinencia, e igualmente por parte de SEDUVI se debe hacer un ingreso para intervenciones en el espacio público.

El Lic. Inti Muñoz agradeció nuevamente por la presentación dada sobre el proyecto y comentó que ya se hizo mención del sentido del voto de las instancias de la Ciudad y se comunicará en breve la resolución, tomando en cuenta las gestiones que toda escultura en la Ciudad de México debe seguir, ya que debe ser aprobada por el COMAEP y en Zona de Monumentos Históricos también debe ser aprobada por el INAH.

b. Reubicación del Monumento a la Educación en la Glorieta de Lomas de Virreyes.

El Dr. José Martín Gomez Tagle Morales, dio la bienvenida a los promoventes de la propuesta de reubicación y cedió la palabra al Dr. Joseph Naffah Kamel.

El Dr. Joseph Naffah Kamel comenzó exponiendo que el monumento a la Educación se colocó en un principio en Chapultepec en 1975 como regalo de la colectividad libanesa al pueblo y maestros de México y estuvo 20 años ubicada en la "Explanada de los Maestros". Posteriormente a esto y con el inicio de la construcción del Museo del Niño, se desplazó este monumento y se movió a la explanada del museo, para terminar ser localizado en la parte de atrás, que es donde se encuentra actualmente. Compartió que este monumento ha sido reconocido por la UNESCO, por el cual México ganó un reconocimiento y gracias a esto se plantea reubicar el monumento y darle un lugar más accesible y con mayor foco visual, donde puedan tener más accesibilidad los usuarios.

De la misma forma el Ing. Wasim Mobayed comentó que el monumento ha perdido dignidad y la opción de ser visitado abiertamente, pero recalcó que no es que este se encuentre en una situación deplorable, ya que el Museo ha intentado hacer esfuerzos para tenerlo en buenas condiciones. Agregó que existe una limitación para poder visitarlo puesto que cualquier persona externa al museo debe pagar entrada para visitarlo. Reafirmó que la idea de trasladarlo a otro espacio es volverlo a integrar de manera libre y permanente a la comunidad en general.

Añadió que debido a los diversos cambios de localidad del monumento, este sufrió mutilaciones, dando cuenta así que, ya no es la versión original avalada por la UNESCO y finalizó comentando que la UNESCO dio la recomendación de que este monumento fuera replicado en todo el mundo y que ya han recibido peticiones para poder llevar a cabo el proyecto en diversos países, dando una idea que con esto debe darse una jerarquía al monumento. De igual forma, compartió que con el apoyo del Dr. Gómez Tagle se ha trabajado en la evaluación de varias locaciones para poder hacer los análisis necesarios y finalmente se escogió la Glorieta de Lomas de Virreyes.

El Dr. José Martín Gómez Tagle comentó que este proyecto ya había sido visto anteriormente en el COMAEP, dando cuenta que se tenía considerado reubicarse en Paseo de la Reforma, Parque Lira, Polanco, etcétera, pero finalmente con el apoyo igualmente de la alcaldía se acordó que la Glorieta de Lomas de Virreyes fuera el espacio adecuado para su reubicación y cedió la palabra a los representantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

La Mtra. Claudia Martinez indicó que se necesita mayor información respecto a las funciones que desempeñará el espacio, ya que la propuesta habla de visitas y homenajes, teniendo en cuenta la afluencia para cada evento y tomando en cuenta que el espacio en horas de máxima demanda está comprometido vialmente. Hizo ver que la accesibilidad a una glorieta, primeramente en carro ya es difícil, peatonalmente debería hacerse un análisis para su función. De la misma manera cuestionó si la imagen presentada es una imagen objetivo o imagen final de conjunto.

El Ing. Wasim Mobayed comentó que el tema de homenajes no está previsto por los mismos promotores del proyecto, sino que se toma en cuenta que estos pueden darse de manera espontánea en la comunidad, sin embargo lo que sí prevén dada la exposición del monumento a la comunidad, es que los maestros se "apropien"

de alguna manera puesto que es la única expresión física en la que se dignifique a la educación a través de un monumento y pueda ser tomada en cuenta para rendir alguna especie de homenaje llevando arreglos. Igualmente, aceptó que si existiera el caso de tener algún tipo de restricción de movilidad o estacionamiento que impacte el contexto inmediato, sería una restricción específica de la autoridad y que debería manejarse entre autoridades, ajeno a la propuesta de recuperación del valor histórico.

También aclaró que el monumento en un principio no se construyó para hacer ofrendas, sino que fue una consecuencia y compartió la posibilidad de replicar el monumento y conservar la exposición que se tiene dentro del museo, trasladando el monumento original a la locación elegida.

Análogamente, el Dr. Joseph Naffah argumentó que antes, cuando se rendía homenaje al monumento, no pasaba de más de 20 personas las que se reunían y colocaban un arreglo floral e incluso hacían guardia algunos minutos. También comentó que el monumento si contaba con un espejo de agua, no tan grande cómo el que se muestra en la imagen objetivo, pero que su dimensión puede cambiarse dependiendo su ubicación, puesto que finalmente lo que se busca es regresarle al monumento las inscripciones que tenía desde su origen y su tamaño original.

El Dr. Tagle leyó un comentario de la reunión que preguntaba si se conocía quién es el autor y las dimensiones del monumento original.

El Dr. Joseph Naffah Kamel contestó que el autor de la escultura es el escultor Augusto Bozzano y la persona que mandó a realizar el monumento fue el embajador de Líbano en su momento, el Dr. Josehp Naffah y sobre las dimensiones indicó que son 8 m de diámetro en la base y 6 m de altura aproximadamente. Añadió que si se coloca el monumento en la locación propuesta será importante ya que se encontraría a lado del parque “Jaime Torres Bodet”, quien llegó a conocer la maqueta del monumento y estaba consciente que este monumento era el primero que estaba dedicado a la noble misión de educar y enseñar las primeras letras.

El Dr. José Martín Gómez Tagle añadió que si se aprueba el proyecto, se tendrán que hacer los trámites necesarios en la alcaldía y cumplir con las autorizaciones necesarias. No habiendo ningún comentario más, agradeció la presentación a los promoventes del proyecto y comentó que se dará la respuesta por escrito de la resolución del COMAEP en breve.

c. Colocación de la Escultura “Dos llamas” en la intersección de Av. Paseo de la Reforma y Anillo Periférico.

El Dr. José Martín Gómez Tagle continuó la sesión presentando el siguiente proyecto y recordó a los presentes que en sesiones pasadas se autorizó la colocación de la escultura “Viento” de la fundación Sacal, inaugurada por la Jefa de Gobierno, el Mtro Martí Batres, Secretario de Gobierno, la Secretaria de Cultura, la Dra. Curiel de Icaza y varias personalidades de la comunidad y que en el mismo espacio autorizado se está proponiendo la escultura del Mtro. Miguel Peraza y cedió la palabra a los promoventes del proyecto.

El Mtro. Joaquín Vizcarra comentó que tanto él, como el Mtro Peraza estuvieron igualmente involucrados en la colocación de la escultura “Viento” y de ahí partió su intención por crear una plaza que contenga los cuatro elementos de la naturaleza para poder darle vida. Comentó que estaban en la disposición de cualquier gasto por parte de su club rotario, puesto que sus acciones son con fin de apoyo a la comunidad y así cedió la palabra al Mtro. Miguel Peraza.

Antes de eso, el Dr. José Martín Gómez Tagle comentó que se trata de una escultura monumental de 5 m de altura y con un peso de 600 kg; añadió que la zona en la que se está llevando a cabo esta propuesta se está convirtiendo en un espacio bello e importante dado el arte que contiene, tomando en cuenta que en la parte de enfrente se encuentra la “Fuente de Petroleos” y que visualmente se integra con Reforma, también preguntó en qué punto se planea colocarla, frente a la escultura ya existente o en alguna otra dirección y cuál sería la idea.

A esto el Mtro. Joaquín Vizcarra respondió que la idea es que no estorbe de alguna manera a la perspectiva de Reforma de ningun lado hacia la “Fuente de Petroleos”, sino que sea una continuación del parque, pero respetando el contexto y añadió que la ubicación es una zona que ayudará a crear una plaza más interesante, ya que actualmente es una plaza olvidada.

El Mtro. Peraza tomó la palabra y comenzó diciendo que este proyecto tiene más relación con la naturaleza y es el remate con una pequeña desviación para poder ser contemplado el monumento de la “Fuente de Petróleos” y la escultura propuesta está pensada para el entorno contemporáneo y poder llevar obras de este carácter internacional a otras regiones del mundo representando y apoyando los proyectos de embellecimiento de la Ciudad.

Comentó que esta escultura está inspirada en el poema de “La Llama Doble” de Octavio Paz, que referencia el tránsito de los primeros 100 años de existencia rotaria y los próximos 100 años por venir y al grupo al que le toca hacer el tránsito. El fuego está relacionado con la civilización y la idea es que quede colocada en una plaza abierta y esta pueda ser contemplada en una vista de 360°.

El Dr. José Martín Gómez Tagle agradeció la presentación y preguntó si esta propuesta conmemora algo por parte del Club Rotario, sabiendo que dicho Club ha embellecido gran parte de los jardines de la ciudad con placas y símbolos.

El Mtro. Joaquín Vizcarra respondió que efectivamente se celebra el centenario del Club Rotario de la Ciudad de México, quien fue el primer club en alcanzar tal aniversario.

El Dr. José Martín Gómez Tagle agradeció nuevamente la presentación de la propuesta y preguntó a los representantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo si tenían alguna duda o cuestionamiento en referencia al proyecto presentado.

El Urb. Gabriel Rosas comentó que era importante contar con un poco más de información tomando en cuenta que ya había sido inaugurada una escultura anteriormente y las propuestas de dos esculturas más en la zona, ya que en el futuro cómo se prevé contener a las cuatro esculturas, basando su comentario a temas de visibilidad y movilidad y perspectivas, ya que solo se habla de la escultura propuesta con una visión a corto plazo, pero en el futuro le preocupa su conjunto, también añadió la idea de tener un análisis técnico a detalle del conjunto finalizado.

El Mtro. Miguel Peraza replicó que la idea toma en cuenta que al momento está ya colocada la escultura “Viento”, y con la próxima colocación de la escultura presentada, de lugar a que posiblemente se desarrolle en el futuro una plaza que contenga los cuatro elementos de la vida desde una perspectiva antigua de todas las civilizaciones. Agregó que los siguientes dos proyectos no están planteados, sino que solo son una propuesta y que mantuvo contacto con la alcaldía para hacer llegar la información técnica únicamente de la escultura “Dos llamas”.

El Mtro. Joaquín Vizcarra añadió que ellos cómo promoventes tienen gran conocimiento de la zona puesto que existen instalaciones delicadas debajo y se han encargado de las obras teniendo el conocimiento técnico para la resolución.

No habiendo otro comentario, el Dr. José Martín Gómez Tagle comentó que se dará la respuesta por escrito de la resolución del COMAEP en breve.

d. Colocación de la Escultura "Ave Fénix" en Av. Gran Canal del Desagüe casi esquina con Circuito Interior.

El Dr. José Martín Gómez Tagle mencionó que esta es una de las obras que transformaron y convirtieron muchos espacios residuales en un gran parque para la sociedad y esta escultura es uno de los atractivos para este parque, posteriormente procedió a ceder la palabra a uno de los promoventes de la propuesta, al Lic. Sergio Vicario.

El Lic. Sergio Vicario agradeció el espacio al Comité y explicó que la escultura "Ave Fénix" se plantea ser colocada en uno de los espacios recuperados como parque dentro de las colonias 1ro de Mayo, Santa Juanita, 20 de Noviembre y Ampliación 20 de Noviembre, en lo que es el Gran Canal del Desagüe y Circuito Interior, por el nuevo puente "Las Adelitas" y añadió que las características de la pieza escultórica es que está integrada por 69 ensambles técnicos y 56 estructurales, es de acero, con un peso de 456 kg.

Expusó que lleva el nombre de "Ave Fénix" dado que el antiguo canal, albergaba aguas sucias y tenía problemáticas de hacinamiento y fauna nociva, no obstante, gracias a la recuperación se obtuvo una vista diferente; añadió que se realizó una convocatoria pública para bautizar la recuperación y se llegó a la conclusión de 4 nombres que aluden al Ave Fénix cómo ave mitológica que resurgía de las cenizas y en ese sentido esta escultura propone embellecer el entorno urbano y mejorar el tema de identidad que le ha dado la misma gente.

El Dr. José Martín Gómez Tagle preguntó a partir de la aprobación del COMAEP, el tiempo en el cual estaría disponible para el público, así como sobre la sujeción de la escultura se realizaría con un cable estructural.

El Lic. Sergio Vicario respondió que la escultura ya está lista y solo se está esperando el visto bueno para poder hacer el traslado de la misma, siendo inmediata la colocación y tomando en cuenta que se creará un basamento específico por el peso y que garantice la seguridad. Con respecto a la sujeción, comentó que la solución sería similar a utilizar un alma de acero, pues esto daría soporte para que quede suspendida, siendo una estructura que resiste sin problema el peso de la escultura.

Nuevamente el Dr. José Martín Gómez Tagle hizo hincapié que también será el caso, de tener un Director Responsable de Obra, tomando en cuenta las medidas de esta escultura por cuestiones de seguridad, sobre todo por los cálculos que se necesitan.

El Lic. Sergio Vicario explicó que se hicieron los cálculos y análisis previos, tomando en cuenta también que, el canal sigue en funcionamiento y con un peso como el de la escultura, se revisó el lugar adecuado para poder realizar la base de al menos 2 m de profundidad. Además, mencionó que la explanada en donde se colocará es amplia y del lado contiguo hay canchas de basquetbol y no se encuentra nada cercano como un gimnasio al aire libre o juegos infantiles que pongan en peligro a los usuarios. Comentó que de la misma forma si se cuenta con el D.R.O. y el visto bueno de protección civil por parte de la alcaldía.

El Dr. José Martín Gómez Tagle cuestionó si esta propuesta es un proyecto integral con el canal o se consideró después.

El Lic. Sergio Vicario comentó que se debe tener en cuenta que este canal consta de tres etapas: la primera se considera al término de su intervención y no se tenía un nombre final para el espacio, pues hubo muchas propuestas en la consulta ciudadana e infantil; la segunda etapa la consideraron cuando se tomó en cuenta que este parque iba a tener más intervenciones y conexiones y la tercera etapa se da con la inauguración de un "PILARES" en el sitio y la colocación de la escultura es la parte final que une y conecta todas estas etapas desde un tema artístico.

El Dr. José Martín Gómez Tagle agradeció la presentación y dio pie a realizar la discusión y votación de las propuestas. También comentó que la tendencia de cualquier comentario enriquece el diálogo del Comité, puesto

que la idea es que todos tengan su turno de votar. También mencionó que no obstante de tener un voto favorable de parte del COMAEP, también deben pasar por la autorización del INAH, así como la firma responsiva de su respectivo D.R.O., pero a lo que corresponde al COMAEP en los sitios que se proponen se puede dar votación a favor o en contra, e incluso la respuesta escrita puede tener observaciones que tendrán que cumplir previo al inicio cualquier obra de las mismas.

Finalmente, abrió la votación para la aprobación de la colocación de la escultura "Pancho Villa Revolucionando la Avenida Madero" en la calle Madero e Isabel la Católica en el Centro Histórico, contando con siete votos a favor y un voto en contra.

A. COLOCACIÓN DE ESCULTURA "PANCHO VILLA REVOLUCIONANDO LA AVENIDA MADERO" EN CALLE MADERO E ISABEL LA CATÓLICA EN EL CENTRO HISTÓRICO
Fecha: 14 de junio de 2023, Ciudad de México.
Sesión: Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/24ORD/02/2023
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, con un voto en contra y siete a favor, aprobaron la colocación de la escultura denominada "Pancho Villa Revolucionando la Avenida Madero", sobre la Avenida Francisco I. Madero esquina con Isabel la Católica, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, condicionado a que se obtenga el Visto Bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Acto seguido el Dr. Tagle abrió la votación para la aprobación de la reubicación del Monumento a la Educación en la Glorieta de Lomas de Virreyes, y al no haber ningún desacuerdo quedó aprobado por unanimidad del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos.

B. REUBICACIÓN DEL MONUMENTO A LA EDUCACIÓN EN LA GLORIETA DE LOMAS DE VIRREYES
Fecha: 14 de junio de 2023, Ciudad de México.
Sesión: Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/24ORD/03/2023
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México votaron por unanimidad a favor de la reubicación del Monumento a la Educación, situado actualmente dentro de las instalaciones del Papalote Museo del Niño en la Segunda Sección del Bosque de

Chapultepec, para ser colocado en la glorieta de la intersección de Boulevard de los Virreyes, Prado Sur, Iturrigaray, Acueducto Río Hondo, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo.

Continuando el Dr. Tagle abrió la votación para la aprobación de la colocación de la escultura "Dos llamas" en la intersección de Av. Paseo de la Reforma y Anillo Periférico y al no haber ningún desacuerdo quedó aprobado por unanimidad del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos.

C. COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA "DOS LLAMAS" EN LA INTERSECCIÓN DE AV. PASEO DE LA REFORMA Y ANILLO PERIFÉRICO.
Fecha: 14 de junio de 2023, Ciudad de México.
Sesión: Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/24ORD/04/2023
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México votaron por unanimidad a favor de la colocación de la escultura denominada "Dos Llamas" en la plaza ubicada en Av. Paseo de la Reforma y Anillo Periférico, Bosques de Chapultepec II Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, condicionado a que ésta no obstruya la vista de la Fuente de Petróleos.

Por último se abrió la votación para la aprobación de la colocación de la escultura "Ave Fénix" en Av. Gran Canal del Desagüe casi esquina con Circuito Interior y al no haber ningún desacuerdo quedó aprobado por unanimidad del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos.

D. COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA "AVE FÉNIX" EN AV. GRAN CANAL DEL DESAGÜE CASI ESQUINA CON CIRCUITO INTERIOR.
Fecha: 14 de junio de 2023, Ciudad de México.
Sesión: Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/24ORD/05/2023
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México votaron por unanimidad a favor de la colocación de la escultura denominada "Ave Fénix", en el parque ubicado en Eje 2 Norte y Avenida Gran Canal del Desagüe, Colonia Ampliación Venustiano Carranza, Alcaldía Venustiano Carranza, condicionado a que la instalación se lleve a cabo bajo la responsiva de un Director Responsable de Obra.

5. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, siendo las 19 horas con 05 minutos del 14 de junio del 2023.

Presidente del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México **Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez** **Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda**	
Suplente. Lic. Inti Muñoz Santini	
Integrante **Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza** **Secretaría de Cultura de la Ciudad de México**	**Secretario Técnico e integrante** **Dr. José Martín Goméz Tagle Morales**
Suplente. Lic. Juan Gerardo López Mediante oficio n° SC/240/2023	Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público
Integrante y vocal **Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez** **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**	**Integrante y Vocal** **Dra. Nathalie Veronique Desplas Puel** **Secretaría de Turismo de la Ciudad de México**
Suplente. Mtra. Norma Angélica Antonio Monroy Mediante oficio n° SECTEI/051/2022	Suplente. Lic. Tanya Alejandra Aguilar Murrieta
Integrante y Vocal **Mtro. José Manuel Oropeza Morales**	**Integrante** **Mtra. Glenda Hecksher Ramsden**
Autoridad del Centro Histórico	Representante de la Sociedad Civil

Integrante **Lic. Ángeles González Gamio** -AUSENTE-	**Integrante** **Dr. Ricardo Ortiz Armas**
Representante de la Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
Integrante **Dr. Saúl Alcántara Onofre**	
Representante de la Sociedad Civil	

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

Esta Acta será enviada por correo electrónico a los integrantes para sus observaciones y, en su caso, validación de la misma. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.[1]

[1] *Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.*